

El Exmo. Sr. Conde }
de Moctezuma }
sobre sus Contrib. }
Seisio un memorial de D. Pedro Morilla de Texuel y
Moctezuma, Conde de Moctezuma y Grande de España,
en que solicita se subsane el agravio inferido en sus
Contribuciones desde el año pasado mil ochocientos treinta y
ocho, hasta el cuarenta y tres, mediante á encontrarse
permanente recargado, y demeritado con la Viguería; cuya
Contribución ha dirigido el Sr. Conde al Sr. Inten-
dente de la Provincia y su dho. lo hace á esta Munici-
palidad p.^a que infiera con su decreto del día nueve
de los corrientes; y la Ciudad acorde: se diga al Sr. In-
tendente que esta Ayuntamiento se halla penetrado
de la verdad y justicia que contiene la reclamación
del Exmo. Sr. Conde de Moctezuma, pues es constan-
te que S. E. no poré en esta Ciudad, bien que
produzcan utilidades bastantes á cubrir la enorme
suma con que ha figurado en los padrones de Contri-
buciones, correspondientes á los años pasados de mil ocha-
cientos treinta y ocho, hasta el de mil ochocientos
cuarenta y tres inclusive; antes bien puede creerse
que la única renta con que cuenta en este
termino Municipal asciende á unos cuatro mil r.^{os}
de donde es fácil inferir que para solventar los
creditos recubiertos en que se halla, tendrá que ena-
genar parte de esos mismos bienes que constituyen
su Viguería. Que por todo lo dicho cae la Munici-
palidad que se justifica de lo que se pide á la Solitud
del Sr. Conde; sin perjuicio de lo que mejor esti-
me el Sr. Intendente.

D. Trinidad }
Simon }
Certameney }
Seisio un memorial de D. Trinidad Simon maestro
titular de primera educación, solicitando se le permi-
ta celebrar certameney publico, con el fin de mani-
festar el estado de adelantamiento en que se hallan sus
discipulos, y en su conveniencia señalarle sitio y dia
y hora, con mas nombrar los Ceremonios que la Muni-
cipalidad tenga por conveniente; y la Ciudad

